

## II.

*Nota diplomática dirigida á mi, desde París, por don Eugenio Izquierdo, en 24 de marzo de 1808; recibida por don Pedro Ceballos como ministro de Fernando VII, y publicada por don Juan Escoiquiz en 1814 (1).*

La situación de las cosas no da lugar para referir con individualidad las conversaciones que desde mi vuelta de Madrid he tenido por disposición del emperador, tanto con el gran mariscal del palacio imperial el general Duroc, como con el vice-grau

---

(1) Despues de su vuelta á París hasta el 25 de marzo, habia tenido don Eugenio Izquierdo muchas y muy escabrosas conferencias con el príncipe de Benevento y con el mariscal Duroc sobre las especies que en calidad de insinuaciones habia llevado á Madrid, y sobre las respuestas que habia traído acerca de ellas. Durante aquellos días, tanto el príncipe de Benevento, como el mariscal, habian apurado todas las astucias del arte diplomática para inducirle á concluir y firmar, aunque no fuese sino como simple promesa *sub spe rati*, un tratado que con muy poco disfraz contenia en el fondo las mismas especies á que se habia respondido. No habiendo podido conseguirlo, le digieron el día 22 que el emperador queria hablar con él *antes de enfadarse seriamente*; pero este caso no llegó, y en vez de ser llamado para aquella entrevista, le fué entregada al día siguiente por el príncipe de Benevento, como una verdadera especie de *ultimatum*, aunque sin pronunciar este nombre, la nota verbal

elector del imperio el príncipe de Benevento. Así me ceñiré á explicar los medios que se me han comunicado en estos coloquios para arreglar, y aun para terminar amistosamente los asuntos que existen hoy entre España y Francia, medios que me han sido trasmitidos con el fin de que mi gobierno tome la mas pronta resolucion acerca de ellos.

• Que existen actualmente varios cuerpos de » tropas francesas en España, es un hecho constante. » *Las resultas están en lo futuro.* Un arreglo hecho » entre el gobierno frances y el español, con recí- » proca satisfaccion, puede detener los eventos, y » elevarse á solemne tratado y definitivo sobre las » bases siguientes (1).

---

que incluyó Izquierdo en su relacion del 24, asegurándole aquel, como una confianza de amistad, que la oposicion de nuestra corte á los deseos tan pronunciados del emperador, y aun el solo retardo en condescender á ellos, podria traer fatales consecuencias. Mis lectores, en vista de esta nota y de la relacion de Izquierdo, verán y palparán con evidencia lo que dejo escrito en mis Memorias sobre la digna y decorosa respuesta que fué dada por Cárlos IV, resistiendo las especies, insinuaciones ó propuestas que habian sido hechas en derecho á S. M. por medio de Izquierdo.

(1) Cuantos pretendan disculpar la fé, peor que griega y que púnica, de Napoleon, tendrán que señalar y explicar con que otro derecho que el de la fuerza, y por qué otro modo que el de un total olvido de sí mismo y de su propio decoro, pudo consentir á que su voluntad se explicase en este preámbulo, de la manera

«*Primera base:* En las colonias españolas y francesas comerciarán libremente, el francés en las españolas como si fuese español, y recíprocamente el español como si fuese francés en las fran-

---

que fué puesto, con un aliado que ningun motivo de queja le habia ofrecido, y con quien tenia pactadas tan recientes y tan solemnes obligaciones por el último tratado vigente. Napoleon hubiera podido insistir, sin tener que avergonzarse, rogando, instando y poniendo en obra todos los medios honrosos y urbanos, por lo menos en la apariencia, que sabe y puede usar la diplomacia; pero pedir aquellas cosas, con respecto á las cuales ningun derecho tenía, con amenazas, despues de haber introducido sus tropas á pretexto de cubrir la España contra los ataques de los ingleses, decir luego *que las resultas de la entrada de aquellas tropas estaban en lo futuro*, y que el convenio propuesto, es decir, el abandono de las provincias de la izquierda del Ebro, las condiciones onerosas de una nueva alianza en perfecta sociedad de guerra, y un tratado de comercio cuyas ventajas debian todas venir á parar en beneficio de la Francia otro tanto como en perjuicio de la España, podian ser un medio de transaccion *para detener los eventos*, sin explicar qué eventos fuesen estos, ni poder ser otros que el volver sus armas contra el mismo pais amigo y aliado que le habia recibido bajo la fé de los tratados, es el último grado, no diré solo de inmoralidad y de perfidia, sino de incultura y (la palabra propia) de barbarie, en que nadie habia pensado que podría caer un príncipe de nuestro siglo. Cuando Bonaparte no hubiese pecado mas que en este modo brutal de comunicar con un monarca independiente, amigo suyo y digno de toda su consideracion y respeto, habria echado una gran mancha en la historia de su vida. Los que han

» cesas, pagando unos y otros los derechos que se  
» paguen en los respectivos países por los naturales.  
» Esta prerogativa será exclusiva, y ninguna potencia  
» sino la francesa, podrá obtenerla en España,  
» como en Francia ninguna potencia sino la Espa-  
» ñola.

» *Segunda base:* Portugal está hoy poseído por

---

dicho que la España fué puesta á merced de Bonaparte han olvidado ciertamente que además de un ejército disponible de ciento y cuarenta mil hombres, por lo menos, que tenía la España en aquel tiempo, y cuya existencia mis propios enemigos no se han atrevido á desmentir en sus cálculos, tenía pues al mismo tiempo la muralla del tratado de Fontainebleau, por el cual no fué concedido el paso por España para el Portugal sino á veintiocho mil hombres, con entera defensa de entrar mayor número sin una necesidad reconocida, con mútuo acuerdo de las dos naciones, y después de garantida con la firma del emperador la integridad de España; defensa ciertamente mayor que el de la fuerza entre naciones civilizadas, por que aun con doble número de tropas pudo la España haber sucumbido contra cerca de un millon de soldados que tenía Bonaparte; pero sin afrenta de éste no podía caer, vigente como estaba aquel tratado tan reciente y tan solemne. ¿Qué se me diga ahora que se podría haber hecho mejor de aquello que se hizo? Dirá alguno tal vez, como lo ha dicho el conde de Toreno, que negar el paso. Mas se lo hubiera tomado el mismo emperador sobrándole la fuerza para esto, y teniendo además lo que en el derecho comun de las naciones se llama un motivo ó un pretexto justo. Y entonces habria entrado sin estar ceñido por la letra y el espíritu de una convencion solemne á tasa alguna de soldados. ¿Pero de que sirvió la convencion?

«Francia. La comunicacion de Francia con Portugal exige una ruta militar, y tambien un paso continuo por España para guarnecer aquel pais y

---

Aquí venia á parar: si no sirvió, no fué por falta mia; yo habia hecho cuanto es dable en tales casos, hasta en unir la España á aquella empresa por conservar su influjo en ella, como ya lo habia logrado con tan feliz suceso en 1801. Subiendo mas arriba añadiré, que no quedó por mí, como habrán visto los que han leído estas Memorias, que se ocupase el Portugal en tiempo hábil por nosotros, para evitar que Bonaparte se nos metiese en nuestra casa con el pretexto de invadirlo. Diré en fin que no quedó por mí se hubiese hecho la guerra al emperador de los franceses en la sola y única ocasion que tuvimos de emprenderla con los mejores agüeros, en simultaneidad y correspondencia de la Prusia, la Rusia, la Suecia y el Austria que se hubieran unido á la misma empresa, declarándonos nosotros. Si despues de aquella época se atravesaron mis enemigos interiores en cuanto intenté hacer para defensa y gloria nuestra, y si amparados con el prestigio de un nombre augusto, lograron seducir á los pueblos en contra mia, y arrancarme toda la fuerza moral y hasta la física, ¿ á quién la culpa? ¿ Se ha pensado, se ha calculado sériamente todavía cuál fué mi posicion entre el emperador de los franceses, por un lado, con la boca abierta, sin escuchar razones, todo pudor perdido en su hambre de la España, y la faccion interna de los que se escudaban doblemente con el nombre de Fernando y con la legacion francesa, levantando al pueblo en contra mia, y allanando el camino á aquella fiera de la Europa? ¿ Qué pude hacer ó qué intentar, repetiré, que yo no hubiese hecho ó intentado por salvar la España, hasta el postrer momento en que caí bajo el furor de aquellos proditores!

» defenderle contra la Inglaterra. Ha de causar multitud de gastos y obstáculos, y producir tal vez » frecuentes motivos de desavenencias. Podria amistosamente arreglarse este objeto, quedando todo el » Portugal para España, y recibiendo un equivalente la Francia en las provincias de España contiguas á este imperio.

» *Tercera base:* Arreglar de una vez la sucesion » al trono de España.

» *Cuarta base:* Hacer un tratado ofensivo y defensivo de alianza, estipulando el número de fuerzas » con que se han de ayudar recíprocamente ambas » potencias. »

Tales son las bases, continúa la relacion de Izquierdo, con que debe cimentarse y elevarse á tratado el arreglo, como se indica, capaz de terminar felizmente la actual crisis política en que se hallan España y Francia. En tan altas materias yo debo limitarme á ejecutar fielmente lo que se me diga. Cuando se trata de la existencia del estado, de su honor y decoro, y del de su gobierno, las decisiones deben dimanar únicamente del soberano y de su Consejo. Sin embargo mi ardiente amor á la patria me pone en la obligacion de decir, que en mis conversaciones he hecho presente al príncipe de Benevento lo que sigue:

1.º Que abrir nuestras Américas al comercio francés, es partirlas entre España y el imperio francés; que abrírlas únicamente para los franceses, es



(dado que no quede de una vez arrollada la arrogancia inglesa) alejar cada dia mas la paz y perder, hasta que se firme, nuestras comunicaciones, y las de los franceses, con aquellas regiones. He dicho que aun cuando se admita el comercio francés, no debe permitirse que se avecinen vasallos de la Francia en nuestras colonias con desprecio de nuestras leyes fundamentales.

2.º Concerniente á lo de Portugal he hecho mencion de nuestras estipulaciones de 27 de octubre último; he hecho ver el sacrificio del rey de Etruria, lo poco que vale el Portugal separado de sus colonias, su ninguna utilidad para España, y he hecho una fiel pintura del horror que causaria á los pueblos cercanos al Pirineo la pérdida de sus leyes, libertades, fueros y lengua, y sobre todo el pasar á dominio extranjero. He añadido, que no podré yo firmar la entrega de Navarra, por no ser el objeto de execracion de mis compatriotas, como lo seria si constase que un Navarro habia firmado el tratado en que la entrega de la Navarra á la Francia estaba estipulada. En fin he insinuado, que si no habia otro remedio, podria erigirse un nuevo reino ó vireinato de *Iberia*, estipulando que este reino ó vireinato no recibiese otras leyes ni otras reglas de administracion que las actuales, y que sus naturales conservasen sus actuales fueros y exenciones. Este reino ó vireinato podria darse al rey de Etruria, ó á otro infante de Castilla.

3.º Tratándose de fijar la sucesion de España, he manifestado lo que el rey, nuestro señor, me mandó que dijese de su parte, y tambien he hecho de modo, que creo que quedan desvanecidas cuantas calumnias, inventadas por los malévolos en ese pais, han llegado á inficionar la opinion pública en este (1).

---

(1) Sobre este lugar de la relacion de don Eugenio Izquierdo dice Mr. Bignon en su *Historia de Francia bajo Napoleon*, "ser una cosa evidente que las calumnias de que en él se hablaba eran relativas á mí, porque si estas hubiesen sido contra el príncipe de Asturias, Izquierdo no se hubiera tomado un grande empeño en combatirlas." Al escribir esto Mr. Bignon, no alcanzo yo á comprender cómo pudo ignorar ó haber olvidado tantas y tan graves calumnias que los amigos del príncipe Fernando esparcieron á la viva voz y por escrito, no solo contra mí, sino tambien contra sus augustos padres sobre la pretendida opresion en que decian tenerle, y sobre el *odio capital y antinatural* que suponian tenerle sus *magestades*. La obra de Mr. Bignon prueba bastantemente que cuanto ha escrito acerca de estos sucesos, lo ha tomado de los libros y relaciones de mis enemigos. Con solo pues que hubiese leído la *Idea sencilla* de Escoiquiz y sus diálogos, verdaderos, supuestos, ó abultados, con Napoleon en Bayona, habria visto patentemente que no eran solamente contra mí las calumnias que rebatió Izquierdo. Mis lectores habrán visto ya en el último capítulo de este tomo los encargos que se hicieron á Izquierdo sobre este punto por el rey para las respuestas que debia dar á las especies ó insinuaciones que habia traído anteriormente, unas mismas en la sustancia con las que fueron luego dadas por el príncipe de Benevento, no

4.º Por lo que concierne á la alianza ofensiva y defensiva, mi celo patriótico ha preguntado al príncipe de Benevento, si se pensaba en hacer de España un equivalente á la Confederacion del Rin y en obligarla á dar un contingente de tropas, cubriendo este tributo con el decoroso nombre de *tratado ofensivo y defensivo*. He manifestado que

---

ya como insinuaciones amigables, sino como una especie de *ultimatum*. Si Bonaparte insistió todavía sobre la especie de fijar la sucesion de la corona, fué sin duda para dejar campo abierto á las ideas que revolvia en su cabeza sobre los mejores medios eventuales que podrian ofrecer las circunstancias ó para escamotar aquella corona, ó para hacerla poseer, en faltando Cárlos IV, por un príncipe de su devocion. A Fernando debió mirarle con desconfianza desde que en unos correos interceptados por sus generales, tuvo en sus manos la correspondencia de la princesa de Asturias con su madre la reina de Nápoles; y mucho mas, cuando por mas útil que le hubiese sido su conducta, le vió ponerse en contra de sus padres al frente de un partido execrable. Izquierdo habia llevado tambien el encargo particular de deshacer estas prevenciones, y de declarar que Cárlos IV conservaria á su hijo, lo mismo que su amor, el derecho que tenia á la corona como su primogénito, perdonados ya y dados al olvido todos sus errores.

Mr. Bignon, lejos de aquella severa y noble imparcialidad, que habria sido tan propia de su discrecion y sus talentos, como si no quisiese quedar en zaga de lo que han escrito mis enemigos, sino mas bien añadir de suyo alguna cosa y dar tambien una patada al hombre medio muerto, escribe lo que sigue: «Una multitud de circunstancias contestan que el príncipe de la Paz aspira-

nosotros, estando ya en paz con el imperio frances, no necesitamos de socorros de Francia para defender nuestros hogares; que Canarias, Ferrol y Buenos Aires lo atestiguan; que Africa es nula, etc.

---

»ba á otra soberanía de la que le habia sido prometida en  
»los Algarbes. Era éste un ambicioso cuyo carácter esta-  
»ba lejos de ser igual á sus pretensiones, y que pasó á  
»paso se habia colocado entre el trono y el suplicio. El  
»primero se le escapó de entre las manos, harto feliz de  
»haber podido escapar al segundo." Nos hallamos ciertamente en un tiempo, en que sólo por el gusto de hacer una bonita antitesis, aun los mejores escritores no temen confundirse con el vulgo de los folletistas y de los maldicientes. En vez de estas tres pulidas frases, hubiera consultado mejor Mr. Bignon á la verdad de la historia, declarando, aunque hubiese sido de paso, cual fué aquella multitud de circunstancias (*une foule de circonstances*, como dice el texto francés) que señalaron ó probaron mi ambicion del trono de España. Ni aun mis mayores enemigos que me la imputaron, la creyeron: ya he dicho acerca de esto aun mas de lo bastante en mis Memorias, y no debo ser cansado. Añadiré tan solamente, por venir al caso, una verdad, y es que la presente relacion de Izquierdo, recibida y publicada por mis enemigos, es un testimonio irrefragable de aquella lealtad, poco comun, con que obré hasta el último instante de mi carrera política; de aquel linage de lealtad con que, á sabiendas mias, acepté tantos peligros, y me voté, mas que á la muerte, por mi pátria, pues me voté á la maldicion que estaba viendo amenazarme, y que cayó tan á su peso sobre mí, que aun estoy sufriendo sus resultas todavía, despues que todo ha sido visto. Aquella relacion es-

En nuestras conversaciones ha quedado ya como negocio terminado el de casamiento. Tendrá efecto, pero será un arreglo particular, de que no se tratará en el convenio de que se envían las bases.

---

taba escrita por un amigo mio, del que todos mis contrarios han contado que era un agente mio exclusivo; y aquella relacion, la postrera de cuantas hizo, venia de él á mí derechamente, cierto Izquierdo, sin ningun motivo de dudarle, que yo era quien habia de recibirla. Búsquese pues en ella, y véase si es posible encontrar una sola palabra que diga relacion á alguna especie de intereses míos, alguna cosa tan siquiera relativa á los Algarbes, como pudiera haberla escrito, si antes no le hubiese hablado francamente de la soberanía de aquel pais, como de una gran quimera en que jamás habia creido seriamente, y como un cebo miserable que me habia puesto Bonaparte, para que ó dispusiese á Cárlos IV á someterse á sus designios, ó á lo menos me retirase de su lado. Diga tambien Mr. Bignon si eran muy comunes en la diplomacia de Europa, cuando imperaba Bonaparte, las maneras de negociar y resistir que tuvo Izquierdo, tan honrosas para él como al que le enviaba y de quien recibia sus instrucciones. ¿Dónde está pues la lógica para inferir Mr. Bignon que yo aspiraba á la soberanía de España? ¿Y ante quién? ¿ante Napoleon! ¿Y por qué medios? ¿Negándole las provincias, que, segun Mr. Bignon, codiciaba con una especie de manía incurable, y resistiendo las demas propuestas, que enviadas antes amigablemente, renovó despues con amenazas! ¿Y yo aspiraba á tal altura inaccesible, teniendo, ó por mejor decir, poniendo en contra mia, yo mismo, en tiempos como aquellos, al emperador de los franceses!... Decir ya mas acerca de esto seria ofender á mis lectores.

En cuanto al título de *emperador*, que el rey nuestro señor debe tomar, no hay ni habrá dificultad alguna. Se me ha encargado que no se pierda un momento en responder, á fin de precaver las fatales consecuencias á que puede dar lugar el retardo de un dia en ponerse de acuerdo.

Se me ha dicho que se evite todo acto hostil, y todo movimiento que pudiera alejar el saludable convenio que aun puede hacerse.

Preguntado si el rey nuestro señor debia irse á Andalucía, he respondido la verdad: que nada sabia. Preguntado tambien si creia que se hubiese ido, he contestado que nó, vista la seguridad en que se hallaban (concerniente al buen proceder del emperador) tanto los reyes como V. A.

He pedido (pues que se medita un convenio) que interin que vuelva la respuesta, se suspenda la marcha de los ejércitos franceses hácia lo interior de la España. He pedido tambien que las tropas salgan de Castilla. Nada he conseguido; pero presumo que si vienen aprobadas las bases, podrán las tropas francesas recibir órdenes de alejarse de la residencia de SS. MM.

De ahí se ha escrito que se acercan tropas por Talavera á Madrid, y que V. A. me despachó un alcance. A todo he satisfecho exponiendo con verdad lo que me constaba.

Segun se presume aquí, V. A. habia salido de Madrid acompañando á los reyes á Sevilla; yo

nada sé; y así he dicho al correo que vaya hasta donde V. A. estuviere.

Las tropas francesas dejarán pasar el correo, según me ha asegurado el gran mariscal del palacio imperial.

Paris, 24 de marzo de 1808.

Serenísimo Señor, de V. A.

Eugenio Izquierdo.



## III.

*Carta de don Eugenio Izquierdo á don Pedro Ceballos en 10 de abril de 1808 (1).*

Excelentísimo señor.

Muy señor mio, el 26 del mes último, á las siete de la mañana, el correo de S. M. don Alonso Mazorra puso en mis manos el pliego, que con fecha del 18 del mismo se sirvió V. E. dirigirme desde Aranjuez.

Este pliego decia entre otras cosas lo que sigue:  
« Como V. E. se hallaba encargado por el señor  
» Príncipe de la Paz de varias comisiones, debo pre-

---

(1) Es copia textual del borrador de ella, que, de letra de don Eugenio Izquierdo, fué hallado con otros varios documentos relativos á su mision en París, entre los papeles de su testamentaria que publicó don Juan Llorente en 1816, y de los cuales he hablado ya en otros lugares. Se halla esta copia bajo el número CXXX en sus *Memorias para la historia de la revolucion española*, tomo III. Ninguno de mis enemigos, ni mucho menos don Pedro Ceballos, para quien es un sello de oprobio, se han atrevido á publicarla, ni á responder á ella. El mismo conde de Toreno, que cita diferentes veces en su *Historia* varios documentos de aquella coleccion, faltando á la debida imparcialidad de todo historiador, se ha callado sobre esta carta.

» venir á V. E., de orden del rey, que los papeles  
 » relativos á ellas, y las contestaciones que tenga  
 » que dar, me las dirija V. E. en pliego reservado  
 » para S. M., á fin de que yo pueda entregarlo  
 » sin abrirlo (1). »

El mismo dia 26, S. M. I. recibida la carta del rey nuestro señor, tuvo á bien hacerme llamar al sitio de St. Cloud, admitirme á su presencia, sentarse conmigo en su gabinete ( sin que en él hubiese príncipe, ministro, ni persona de la servidumbre del palacio, sin guardia alguna ) y tener á solas conmigo un coloquio, que duró sin inter-

---

(1) Esta orden fué arrancada á Cárlos IV, en medio de la congoja y turbacion en que se hallaba, por don Pedro Ceballos, su primer ministro, el mismo que, dos dias despues, primer ministro de Fernando, expidió, en nombre de su nuevo señor, la segunda de que habla Izquierdo mas adelante, y que dió ocasion á esta carta. ¿ Cuál fué el motivo de ansiar tanto apoderarse de aquellos papeles? Como Fernando hubiese sido instruido por su augusto y bondadoso padre de las *especies* traídas por Izquierdo, y entre ellas de aquella en que Bonaparte proponia fijar la sucesion de la corona del modo que fuese mas conveniente para la tranquilidad del rey y para la conservacion de la amistad entre la España y la Francia, por mas que á aquel príncipe le hubiesen querido hacer dudar sus malos amigos de la verdad de aquella propuesta, ni ellos ni Fernando dejaron de temer que fuese verdadera. De aquí el ansia de saber la realidad á punto fijo, y el dolo y la precipitacion con que Ceballos arrancó á Cárlos IV, el mismo dia 18, la precitada orden que en suposicion de haber de continuar reinando

rupcion desde antes de las tres hasta despues de las cinco de la tarde.

Tenia yo escrito el pliego en que daba cuenta á S. M. de este evento , cuando el dia 28 , por la mañana, el príncipe de Maserano me llamó á su casa, y me leyó una carta de V. E. para que le entregase, bajo de inventario, todos los papeles relativos á las negociaciones de que estaba encargado en esta capital por el señor Príncipe de la Paz. Respondí que no tenia ninguna, y respondí la verdad.

Era mi ánimo escribir esto mismo á V. E. con el primer correo extraordinario que saliese, y tambien evidenciarlo con explicaciones y pruebas irre-

---

( como era su intencion y la manifestó reasumiendo en su persona el mando del ejército y de la marina ), no solamente no habia motivo de darla, sino que ademas era contraria al objeto de las pláticas pendientes entre Carlos IV y el emperador de los franceses. Siglos parecian los instantes á los conspiradores para saber lo que pudiese haber en aquel asunto, no creida por aquellos impíos la respuesta tan favorable á Fernando que habia dado Carlos IV, y de la cual le habia instruido. Rey ya este príncipe veinticuatro horas despues, fué el apretar Ceballos con segunda orden y con baldones y amenazas para recoger todos los papeles de Izquierdo. De este modo se manejó este hombre de cien caras, que alcanzó luego ser ministro de cinco gobiernos diferentes y contrarios; infiel á Carlos IV, infiel á Fernando, infiel al jurado rey intruso José, infiel en fin al régimen jurado del tiempo de la regencia y de las córtes.

fragables; pero el príncipe de Maserano despachó aquella misma noche un correo del rey (el mismo que habia venido á mis órdenes), y mandó se me ocultase su salida; ha despachado luego otro correo, ocultándomelo tambien; y este proceder, tan suyo, me ha quitado todo medio de comunicacion con V. E. Ha hecho mas: me ha mirado y tratado desde aquel momento (y á su ejemplo, todos los de la embajada) como hombre ya proscrito por su nacion.

Ayer me pasó el oficio de que es copia el adjunto papel n.º 1; respondí con el del n.º 2, y me contestó con el del n.º 3, que acompaño.

Ahora bien, Excmo. Señor; reciba V. E. de mí, hombre honrado, verídico, y libre en su modo de pensar, amante hasta el entusiasmo del honor, esplendor y gloria de su patria, celoso sostenedor de su independenciam y posesiones, fiel servidor del rey y del estado (cuya fortaleza de alma y rectitud de corazon no descenderán jamas, ni aun por evitar una muerte afrentosa, no digo á negar, sino ni á tergiversar la verdad) reciba V. E. de este hombre (cuya conducta política debe en justicia hacerse pública á toda España y toda Europa) una franca, espontánea y verdadera manifestacion de todas sus relaciones con el señor Príncipe de la Paz, y de cuanto ha hecho en Paris, concerniente á lo que se denomina en un oficio *comisiones*, y en otro *negociaciones* encargadas por dicho señor Príncipe.

*Primer punto.* Yo era conocido en España y bajo su gobierno por haber hecho buenos servicios al estado (los documentos fehacientes de estos servicios existen en varias secretarías del despacho y en mi poder) antes que hubiese visto, ni escrito, ni hablado al señor Príncipe de la Paz, antes de tener noticia de su existencia.

II. La direccion del gabinete de historia natural me la resolvió el rey durante el ministerio del marques de Grimaldi. Varias comisiones del gobierno, unas públicas, otras reservadas, me han sido confiadas durante los ministerios del señor conde de Floridablanca, del señor conde de Lerena y del señor bailío don Antonio Valdes, *todas anteriores al año de 1789.*

III. La primera vez que hablé en mi vida al señor Príncipe de la Paz, fué en el año de 1797.

IV. Nunca he sido tan vano, que me haya presentado al público como uno de sus amigos, ni de los que gozaban de su trato familiar. He sido meramente un fiel servidor del rey, que he trabajado á sus órdenes, como lo he hecho sin interrupcion á las de muchos predecesores y sucesores suyos en los ministerios de nuestro superior gobierno.

V. Así, no es el favor, no la amistad, no la proteccion del señor Príncipe de la Paz, lo que me ha conducido á los negocios del estado; son los negocios del estado y mi desempeño en ellos los que

me han valido toda la amistad de S. A., todo su favor y confianza: y esta circunstancia (tan verdadera como digna de notarse) aumentó en S. M., cuando últimamente la oyó, el buen concepto que siempre he debido por mi leal conducta á S. M.

VI. Si he servido en los negocios del estado al lado del Príncipe de la Paz, ha sido por expresa voluntad y orden del rey nuestro señor, recibida de boca de S. M. mismo varias veces. En el Escorial, antes de mi primer venida diplomática á París, hablando conmigo mi soberano, en presencia de S. M. la reina, se dignó decirme: «Trabaja al lado de Manuel; es tu protector: haz cuanto te diga: por medio suyo debes servirme.» SS. MM. confirmarán esta verdad.

VII. Durante toda mi mision secreta en París no ha existido correspondencia mia con el señor Príncipe de la Paz que no hayan leído los reyes. SS. MM. mismos me lo han asegurado personalmente, y SS. MM. mismos lo asegurarán en el dia. Ni ha podido existir, porque no hubiera tenido objeto; respecto de que aquí jamás he tratado de asunto que no haya concernido al bien general de la monarquía y al bienestar de toda la familia real.

VIII. Si en menoscabo de uno ó de otro, ó á expensas ó con sacrificio de uno ó de otro, esto es del bien del estado, ó del de la familia real, yo hubiera dado un solo paso con este gobierno en utilidad y ventaja del señor Príncipe de la Paz, yo

( que no descenderia jamas á cubrir este hecho , excusándome con que habia obrado mandado por el ministro del rey , á quien el rey me habia mandado obedecer ) me tendria por delincuente y por primer cómplice en los proyectos del señor Príncipe de la Paz ; *pero es necesaria toda la bajeza de un corazon fementido y abrigador de traiciones, toda la perversidad de un alma atroz que las promueve , para suponer en el señor Príncipe de la Paz tan horrible deslealtad , y en mí tan loca y tan infructífera complicidad. ; Yo al cabo de tantos años de estudios y de servicios consagrados en utilidad de mi patria , cómplice de un traidor ! ; Traidor yo mismo con entera certidumbre de no poder sacar, en tiempo alguno, fruto ni ventaja alguna de tan peligrosa maldad ! ; Y esto yo que nunca en el señor Príncipe de la Paz he incensado al privado del rey , y que en él me he ceñido siempre á no ver , á no servir , sino al ministro de mi soberano !*

*Asi en presencia del Todopoderoso , y á la faz de todo el universo , declaro que durante mi mension diplomática en Paris jamas me ha sido inspirada ni comunicada por el señor Príncipe de la Paz, hasta el dia de hoy , idea opuesta al bien general del estado , ni al de la real familia , ni idea dirigida á utilidad suya , actual ó futura.*

IX. Mi mision ha sido para que ambos gobiernos se comunicasen por un conducto fiel , seguro, secreto y de tal lealtad que no mezclase jamas in-

tereses suyos personales con los del estado, como han hecho casi todos los embajadores de ambas potencias en estos últimos tiempos, con graves é incalculables perjuicios de nuestra infeliz patria.

X. En Paris no he tenido otro encargo político del rey nuestro señor, ni del señor Príncipe de la Paz, que el de comunicar directamente á S. M. el emperador cuanto se me decia de Madrid, y de comunicar á Madrid cuanto me encargaba S. M. I. y R.

XI. Con nadie en Francia, con nadie (esta proposicion es de rigor) he tratado pública ni reservadamente de asunto ninguno político, ni siquiera de una mera noticia, sino con las personas que me han sido designadas por el mismo emperador. Jamas he visto un ministro sino de orden suya, ó con su beneplácito.

XII. No he dado tampoco un paso en este pais, en asunto ninguno de España, sin prévia comunicacion á la persona de S. M. I., y sin su explícita anuencia. Nada he hecho tampoco durante mi mansion en Paris, ni se encontrará jamas punto alguno, de que los reyes nuestros señores no hayan quedado enterados.

XIII. ¿Y cuáles han sido las resultas y el fruto de mi mision á París? *¿No me dijo últimamente V. E. en Aranjuez, y en su misma secretaria, que los convenios firmados en 27 de octubre último por el gran mariscal del palacio imperial, el general Duroc,*

*y por mí, ratificados inmediatamente por S. M. el emperador, y por el rey nuestro señor, eran los mas ventajosos que habia hecho España en ningun tiempo? ¿Y nó me dijo tambien V. E. que yo en ellos habia logrado lo que en dos siglos habia negado constantemente la Francia aun á su misma dinastía reinante en España?*

XIV. ¿Es culpa del negociador, debe acaso disminuirse el servicio que ha hecho en la negociacion, porque causas independientes de ella, hayan impedido la ejecucion de los tratados firmados y ratificados?

Pero, Excmo. Señor, mas que de oirme de la conducta particular del señor Príncipe de la Paz y de la mia, deseará V. E. recibir la contestacion categorica á lo que con fecha del 27 de marzo último dijo V. E. de oficio al príncipe de Maserano, á saber, que yo le entregase inmediatamente las *instrucciones reservadas* que se me dieron, segun constaba por escritos del Príncipe de la Paz, cuando salí de Madrid en mi último viage.

Asegura mi lealtad que cuando salí de Madrid últimamente, ni durante mi última mansion, asi en aquella capital como en Araujuez, no me han sido dadas instrucciones reservadas; y tambien afirmo *que tal cosa no puede constar por escritos del señor Príncipe de la Paz en el sentido en que se tiene entre nosotros la palabra instrucciones.*

Diré con candor y sencillez cuanto sé en esta

materia. Hice mi último viage á Madrid por disposicion particular de S. M. I. y R. Llevé ideas y cuestiones *por escrito*, que me fueron dadas en París. Las leí á SS. MM., estando presente el señor Príncipe de la Paz. SS. MM. me mandaron hablar; me respondieron; y el señor Príncipe apenas se mezcló en los coloquios.

El señor Príncipe nada me dijo en particular que alterase ni se opusiese á lo que me dijeron SS. MM. en su presencia. Nada me dió por escrito.

La noche de mi partida (el 10 de marzo último) me manifestó S. A. una carta que tenia escrita para el emperador, la que me iba á entregar. Acerca de ella le hice algunas observaciones, y por la priesa con que estabamos me dijo: «Llévese V. la carta, reflexionaré sobre lo que hemos hablado, y avisaré si la ha de entregar V. ó nó.» Este es el único escrito que me dió, y que devolví á S. A. desde el puente de Miranda de Ebro, en donde me encontró el *alcance* que envió para buscarle.

La carta del señor Príncipe á S. M. I. contenia algunas ideas sobre el modo de arreglar los intereses políticos entre España y Francia, ideas todas favorables á los reyes y á la real familia, ninguna para la persona del señor Príncipe, ni para sus intereses. Leida por mí, recayó mi observacion, que hice al señor Príncipe, sobre toda nuestra anterior conducta diplomática, de la cual nunca nos hemos separado, á saber, no proponer nada en ningun

tiempo mirando como un principio de sana y prudente política, que al mas fuerte toca proponer, al menos fuerte limitarse á aceptar (1).

Si á esta carta (lo que no puedo creer) llamó el señor príncipe por escrito (sea aquella noche al escribir desde Madrid á los reyes, sea en otra ocasion al escribir á otra persona) *instrucciones reservadas*, seria porque en vista de mis observaciones convenimos en que antes de presentarla yo al emperador, podria consultar con el príncipe de Benevento, y con el mariscal Duroc, si convendria, ó nó, ponerla en manos de S. M. I.; y á esto podria hacer alusion la palabra *reservadas*, que en este sentido querrá decir *no ostensibles*.

---

(1) El verdadero fundamento de aquella regla de conducta en las transacciones que yo dirigí por medio del consejero Izquierdo, no está bien expresado en este lugar, como él y yo lo entendiamos, tal vez por temor que Izquierdo tuviese de que esta carta fuese interceptada en Francia. Yo no queria se hiciesen propuestas; 1.º para evitar que aceptándolas Napoleon, quisiese que por buena correspondencia aceptásemos las suyas, por mas que nos fuesen dañosas: 2.º porque su diplomacia, sacando ilaciones, justas ó no justas, de aquello que propusiésemos, no intentase enredarnos en sus pretensiones con las mismas nuestras: 3.º porque la aceptacion de una propuesta hecha por el mas fuerte y admitida en circunstancias difíciles, no obliga con tanta fuerza como aquello que propuesto ó insinuado por el menos fuerte se ha concedido por la otra. Ninguna precaucion me pareció nunca bastante para evitar toda especie de compromisos de este género.

La verdad de cuanto expongo, mi conducta política, mi patriotismo, mi lealtad y mi amor á mis soberanos, *mi teson en no consentir que se minore nuestro antiguo poderío nacional, mi oposicion á firmar tratado que no sea glorioso para España; todo esto está consignado para siempre en mi expedicion dirigida, en 24 de marzo último, por el correo de S. M. Rossi, al señor Principe de la Paz, en un tiempo en que yo debia estar persuadido de que mis cartas no llegarían á otras manos que á las suyas.*

Esta expedicion (ya sé que el correo Rossi la entregó á V. E.) contenia las bases propuestas por este gobierno para la conclusion de un arreglo definitivo que comprendiese todos los intereses políticos existentes hoy entre España y Francia; y V. E. habrá visto ya en dicha expedicion, que cuanto se iba á estipular, era todo en utilidad del estado, en esplendor de la real familia, y *nada* en favor del señor Príncipe de la Paz en recompensa de sus importantes servicios, y sobre todo de su admirable conducta política (1).

---

(1) Mis lectores encontrarán aquí una frase que parece envolver contradiccion con el párrafo antecedente, donde habla de su oposicion á firmar el tratado propuesto de orden de Napoleon, mientras en el siguiente dice que cuanto se iba á estipular, era todo en utilidad del estado y en esplendor de la real familia. ¿Fué en realidad una contradiccion? yo no lo pienso. Es fácil de notar la

Mas todo queda ya trastornado por los últimos eventos de ese pais; y mi desgraciada patria va á ver que las causas, que ninguna conexion tienen con los asuntos políticos entre España y Francia, han influido en este trastorno. Va á ver tambien que no se ha podido derribar al hombre, sin derribar al mismo tiempo cuanto manejaba, y que las ideas erróneas, esparcidas y cundidas en ese suelo acerca del actual estado político de las cosas, del rumbo que en tan crítica situacion se seguia, y del que debia seguirse, han producido otras que van á ser enteramente funestas á la patria.

Daré fin á esta manifestacion, haciendo saber á V. E. que el señor Príncipe de la Paz me comunicó la última noche de mi estancia en Madrid, y en su última conversacion, que un agente del gobierno frances, que pasaba á Portugal (1), habia dicho á cierto ministro extranjero, residente en esa cor-

---

incorreccion de estilo con que esta carta se halla escrita, como era natural que se escribiese por Izquierdo en medio del tropel de sentimientos que afectaban su ánimo. Yo creo que su objeto al escribir este párrafo, no fué otro sino el de hacer observar que cuanto comunicaba en su relacion pertenecia á cuestiones del estado y de la real familia, sin cosa alguna que versase en favor mio en aquello que se pretendia estipular, ni en ninguna otra materia que á mi me concerniese. Casi todo el contesto de su carta favorece este modo de entender el sentido y la intencion de este párrafo.

(1) M. Lagarde, ministro de policía en Portugal.

te (1), que en Paris se sospechaba que el señor Príncipe tenía una porcion de sus caudales colocados en Inglaterra, y otra mucho mayor en camino para fuera de España, y que esta sospecha se desvanecería, si enviase algunos fondos á Francia, para hacer compra de bienes raices. El señor príncipe me añadió: « Tengo en pagarés sobre América el importe de la casa que he cedido al rey para el almirantazgo; no me hallo con otra cosa disponible. Asi, si V. ve en Paris que las sospechas del emperador son efectivas ( lo que no creo ) y que se desvanecerán en comprando yo haciendas en Francia, propóngalo V. á S. M. I., reciba su anuencia; y en tal caso se podrán negociar los pagarés sobre Méjico, y con lo que produzcan compraré haciendas para dos hijos que tengo, no legítimos, de cuya existencia, asi como de mis miras relativas á ellos, estan cerciorados SS. MM. los reyes nuestros señores. »

Si este encargo particular ( puramente doméstico, y que ninguna conexion tiene con los negocios políticos del estado ) hecho verbalmente y en mera conversacion, se ha denominado en algun escrito por el señor Príncipe *instrucciones reservadas*, esto habrá podido dar á creer que yo las habria recibido de S. A. en mi último viage, excepto lo

---

(1) M. de Strogonoff, ministro de Rusia en Madrid.

que consta en mi expedicion citada de 24 de marzo último; expedicion que sola basta para la entera justificacion del señor Príncipe de la Paz y mia.

A la sencilla manifestacion que acabo de hacer, añadiré la de un punto que concierne á mi persona. Un papel original que existe en el proceso formado en el sitio de San Lorenzo (y que *escrito por una superior mano para ser dirigido al rey nuestro señor, leí en Aranjuez*), hablando de mí, me calificaba de *hechura del señor Príncipe de la Paz*. No me desdeñaria de serlo; no, ciertamente; pero la justicia y la verdad exigen que combata esta falsa asercion.

Desde que conozco al señor Príncipe de la Paz, no se me ha dado por el gobierno ni empleo, ni sueldo, ni gratificacion. No he recibido del soberano merced alguna. Aun se me debe cuanto he expendido durante mi larga mansion en París, y en los diferentes viages emprendidos para asuntos del estado. He desempeñado lo mas arduo de esta embajada, y otros han gozado de los sueldos, emolumentos, honores y prerogativas de ella. Se me han conferido los honores de consejero de estado; pero no los miro ni como merced, ni como recompensa. Fué necesidad el dárme los; era preciso distinguirme con una decoracion para que tratase sin desventaja con los que aquí tenian tantas; y sobre todo para que pudiese firmar, de un modo decoroso á España, los tratados y convenios en que estaba.

entendiendo. Por esta razon he mirado siempre tales honores, como un capuchino mira la rica casulla que viste para celebrar en un dia solemne, y que, acabada la misa, deja, quedándose con su sayal; y estoy pronto á ejecutar lo mismo, porque, á la verdad, ya me son del todo inútiles.

No es mi intencion quejarme de que no se me hayan recompensado mis servicios; mucho menos de censurar la conducta conmigo del que el rey mismo llamaba *mi protector*; sí hacer patente que no puede decirse de mí con verdad *que soy su hechura*, aunque he sido la persona que mas ha distinguido, á la que ha dado lo mas que podia dar, esto es, su entera é ilimitada confianza.

Concluyo esta carta pidiendo á V. E. que, para justificacion del señor Príncipe de la Paz y mia, la comuniqué y publique. Asi no me veré en la triste necesidad de publicar la defensa de S. A. y mi apología yo mismo (1).

¡Saber que está oprimido! ¡saber que es víctima del odio de muchos, de la preocupacion de todos! ¡saber que es inocente! (á lo menos en cuanto las relaciones políticas con este pais, de las que he tenido completo conocimiento); saber que ha sido el mas fiel apoyo de toda la dinastía reinante; el que ha visto mas allá que todos los demas!... ¿Esto no

---

(1) La muerte arrebató á este hombre de bien y este sabio antes que hubiese podido cumplir su propósito.

ha de excitar mi honradez y mi lealtad, para que, apoyadas en la verdad y en la justicia, defiendan el honor del que acaba de ser tan ignominiosamente ultrajado en su persona, á vista y á pesar de su rey, con oprobio del gobierno y deshonor de mi patria?

Nuestro Señor guarde la persona de V. E. muchos años. Paris, 10 de abril de 1808.—Excmo. Señor.—Eugenio IZQUIERDO.—Excmo. Señor don Pedro Ceballos.

FIN DE LOS DOCUMENTOS.

de de servir mi honor y mi lealtad, para que  
 apoyados en la verdad y en la justicia, hallados  
 el honor del que soude de ser con ignominiosamente  
 es ultrajado en su persona, á vista y á pesar de su  
 tor, con aprehension del gobierno y deshonra de mi  
 patria?

Responde Señor guarde la persona de V. E. una  
 cosa más, Luis, 10 de abril de 1808. — Excmo.  
 Señor — Excmo. Excmo. Señor don  
 Pedro Caballero

## APÉNDICE

---

*En respuesta á una nota titulada justificativa, que se encuentra al fin de la Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno, sobre un hecho llamado importante, relativo á mis Memorias.*

En el libro I de la antedicha *Historia*, página 7 y 8 del primer tomo, edicion de Madrid, refiriendo el conde de Toreno mi proyecto de que España hiciese causa comun con la Prusia, la Rusia y demas potencias coligadas en 1806 contra el emperador de los franceses, dice lo que sigue:

« Animado el Príncipe de la Paz con los consejos  
» de dicho ministro (el baron de Strogonoff), y  
» mal enojado contra Napoleon, inclinábase á formar causa comun con las potencias beligerantes.  
» Parecióle no obstante ser prudente, antes de tomar resolucion definitiva, buscar arrimo y alianza en Inglaterra. Siendo el asunto espinoso, y pidiendo, sobre todo, profundo sigilo, determinó enviar á aquel reino un sugeto, que dotado de las convenientes prendas, no excitase el cuidado del Gobierno de Francia. Recayó la eleccion en

» don Agustin de Argüelles, que tanto sobresalió,  
» años adelante, en las cortes congregadas en Cá-  
» diz. *Rehusaba el nombrado admitir el encargo por*  
» *proceder de un hombre tan desestimado como era*  
» *entonces el Príncipe de la Paz*; pero instado por  
» don Manuel Sixto Espinosa, director de la conso-  
» lidacion, con quien le unian motivos de amistad  
» y reconocimiento, vislumbrando tambien en su co-  
» mision *un nuevo medio* de contribuir á la caida  
» del que en Francia habia destruido la libertad  
» pública, aceptó al fin el *importante encargo* con-  
» fiado á su celo.

« Ocultóse á Argüelles lo que se trataba con  
» Strogonoff, y tan solo se le dió á entender que  
» era forzoso ajustar paces con Inglaterra, si no se  
» queria perder toda la América, en donde acababa  
» de tomar á Buenos Aires el general Beresford. Re-  
» comendóse en particular al comisionado discrecion  
» y secreto; y con suma diligencia, saliendo de Ma-  
» drid á últimos de setiembre, llegó á Lisboa, sin  
» que nadie, ni el mismo embajador, conde de  
» Campo-Alange, trasluciese el verdadero objeto de  
» su viage. Disponíase don Agustin de Argüelles á  
» embarcarse para Inglaterra, cuando se recibió en  
» Lisboa una desacordada proclama del Príncipe de  
» la Paz, fecha 5 de octubre, en la que apellidando  
» la nacion á guerra sin designar enemigo, desper-  
» tó la atencion de las naciones extrañas, principal-  
» mente de Francia. Desde entonces miró Argüelles

» como inútil la continuacion de su viage, y asi lo  
 » escribió á Madrid; mas sin embargo ordenósele  
 » pasar á Londres, en donde su comision no tuvo  
 » resulta, asi por *repugnar al gobierno inglés tratos*  
 » *con el Príncipe de la Paz, ministro tan desacredi-*  
 » *tado é imprudente*, como tambien por la mudan-  
 » za que en dicho príncipe causaron los sucesos del  
 » Norte (1). »

Despues en una nota del Apéndice del primer libro, que es la tercera, añade el conde de Toreno lo siguiente:

« La amistad que media hace muchos años entre  
 » don Agustin de Argüelles y nosotros (vale decir  
 » *y nos el conde de Toreno*) *nos* ha puesto en el ca-  
 » so de haber oido muchas veces de su misma boca  
 » la relacion de esta mision que le fué encomenda-  
 » da. A mayor abundamiento *conservamos* por escri-  
 » to una nota suya acerca de aquel suceso. »

Sobre el contenido de estos lugares que he trasladado del señor Toreno, puse yo en el cuarto tomo de mis Memorias, capítulo XXIV, una nota que es á la letra como sigue:

« Ha escrito el conde de Toreno en su obra ya  
 » citada muchas veces, que por el tiempo de que

(1) Los que no hubieren leído los capítulos XXIV y XXV de la 2.<sup>a</sup> parte de mis Memorias, tomo IV, podrán buscar allí la historia verdadera y comprobada de estos sucesos con todos sus antecedentes.

»estoy hablando dí una comision secreta á su ami-  
»go don Agustin de Argüelles para abrir pláticas  
»de paz en Inglaterra. Por mas esfuerzos de memo-  
»ria que he procurado hacer, no he podido recor-  
»dar que tal encargo habiese dado, ni al mencio-  
»nado señor Argüelles, ni á ninguna otra persona.  
»Me acuerdo solamente de que tuve intencion de  
»enviar algun sugeto que no fuese del cuerpo di-  
»plomático, para instruir verbalmente á aquel go-  
»bierno de nuestras intenciones, para proponer la  
»cesacion de hostilidades de una y otra parte, y pe-  
»dir la restitution de los caudales que nos fueron  
»apresados en 1804; pero habiéndome ofrecido el  
»baron de Strogonoff que su gabinete daria estos  
»pasos amigables con suceso mas seguro, tengo pa-  
»ra mí que ninguna persona fué enviada. *Mas la*  
»*memoria es frágil, y quizá que yo me engañe.*  
»Lo QUE NO PUEDO CONCEBIR, es que don Agustin de  
»Argüelles, si me debió esta confianza, la haya  
»correspondido con los denuestos é improperios  
»contra mí que ha referido el conde de Toreno;  
»mas fácil me es pensar que ha faltado en esto á  
»la verdad, como en tantas otras cosas. Y aun aquí  
»daré una prueba de que el tal conde, por zaherir-  
»me, escribia sin reflejar, y ciego de tal modo que  
»ni aun sabia guardarse y ocultar su mala urdiem-  
»bre de mentiras, cuando dice, por ejemplo, « que  
»su amigo Argüelles, *vislumbrando* en su comision  
»un nuevo medio (yo no sé cual era el viejo) de

» contribuir á la caída del que habia destruido la  
» libertad, aceptó en fin el *importante* encargo con-  
» fiado á su celo. Pero ocultóse á Argüelles, sigue  
» luego, lo que se trataba con Strogonoff, y solo  
» se le dió á entender que era forzoso ajustar paces  
» con Inglaterra, si no se queria perder toda la  
» América, en donde acababa de tomar á Buenos  
» Aires el general Beresford.» Al leer tal baturri-  
» llo, ¿ habrá alguno que le crea, ó que pueda con-  
» cebir que ni á Argüelles, ni á ninguno otro, se  
» le hubiese dado comision para tratar de paces sin  
» ningunas instrucciones, ni mas cosa que *indicarle*  
» que eran necesarias estas paces? ¿ Qué habria he-  
» cho el enviado con decir en Londres: « La España  
» quiere paces por el temor de perder la América? »  
» Para mentir, señor Toreno, se necesita que las co-  
» sas que se dicen sean creibles. Si la comision fue  
» dada, debió decirse al encargado la intencion de  
» apartarnos de la Francia y de romper con ella, no  
» que él la *vislumbrase*; y añadir despues de esto  
» algunas bases, ó tales condiciones que fuesen con-  
» venientes, preliminares á lo menos. Si no hubo  
» nada de esto, ¿ cómo pudo merecer aquel encargo  
» el nombre de *importante*, que le da Toreno, en  
» el concepto de su amigo? Ni importante, ni nada,  
» ni ningun otro nombre podia dársele que el de  
» necio y absurdo. Muy mas necio habria sido el  
» que lo habria aceptado y estimádole importante.  
» ¿ Se cuenta asi la historia, y se echan de este mo-

»do en un escrito grave embustes tan pelados y tan  
»mal urdidos.»

Hasta aquí la nota, la cual tiene dos partes, como está á la vista: la primera, sobre la mision del señor Argüelles, en calidad de agente secreto de nuestra corte á la de Inglaterra; la segunda, sobre las palabras que el conde de Toreno en su narrativa hacer decir al mismo señor Argüelles en vilipendio y ofensa mia.

En cuanto á la primera de estas dos partes, me limité á decir, como se ve y se lee, que no me acordaba de haber dado aquella mision, ni al señor Argüelles, ni á otra persona alguna; pero que la memoria es frágil y podia yo haber olvidado aquel hecho. Yo no sé que el que escribe la historia deba contar las cosas, sino como estan en su conocimiento, ó se las representa su memoria. *No acordarme de un hecho, decirlo asi, y añadir luego que yo podia muy bien estar trascordado, no es negarlo ni desmentirlo. Menos podria decirse que yo tenia interes en disminuirlo ó en hacerlo dudoso, puesto que aquel hecho debia confirmar y confirmaba toda la parte esencial de lo que yo relacionaba sobre aquella materia en mis Memorias, y que lejos de poder tener en menos haber elegido para aquella comision al señor Argüelles, era de mi interes añadir en el hecho de aquella eleccion una prueba mas de que yo buscaba siempre con ansia para el servicio de la patria, sin necesidad de que*